

EL ARTE PUEDE SER SUBJETIVO PERO SU PROTECCIÓN NO



Una Obra de Arte es un objeto de interés histórico, artístico y /o cultural. Pintura, escultura, mobiliario, fotografía, cristalería, artículos decorativos, libros y un largo etcétera que contribuye a la preservación y difusión de la creatividad humana.

GMX Seguros, empresa 100% mexicana cuenta con una póliza especialmente desarrollada para proteger expresiones artísticas.



¿QUÉ ES?

Es un seguro que cubre cualquier daño material súbito e inesperado a objetos o bienes de difícil reposición considerados como obras de arte propiedad del Asegurado o pertenecientes a terceros que el Asegurado reciba en custodia y/o se encuentren bajo su responsabilidad, cuidado y control. Únicamente durante su estadía en la ubicación indicada.



¿PARA QUIÉN ES?

- Museos.
- Galerías.
- Coleccionistas privados en casa habitación, empresas o colegios.
- Instituciones culturales.
- Casas de cultura.



Seguro GMX para obras de arte.



¿QUÉ COBERTURAS TIENE?

- Robo con y sin violencia, asalto y/o intento de asalto.
- Daños materiales a la propiedad asegurada como consecuencia de los riesgos cubiertos.
- Daños por agua o humedad causados por eventos súbitos e imprevistos.
- Incendio o explosión.
- Terremoto y erupción volcánica.
- Contacto con otra propiedad.
- Rotura y grieta.
- Carga y descarga.
- Bodega a bodega.
- Montaje.
- Huelgas y alborotos.
- Fenómenos hidro-meteorológicos y otros fenómenos naturales.
- Actos accidentales de visitantes y/o guardias.



¿QUÉ SE REQUIERE PARA COTIZAR?

Relación de obra:

- Se debe de indicar para cada pieza: Autor, título, fecha, técnica, medidas, avalúo, foto y colección.
- Tipo de empaque.
- Lugar de origen, de exhibición y de regreso.
- Medios de conducción.
- Suma asegurada.
- Medidas de seguridad durante el traslado.
- Medidas de seguridad durante la estadía.
- Siniestralidad.



EXCLUSIONES

- Envejecimiento natural, deterioro gradual, vicio inherente, oxidación, insectos y bichos.
- Rebelión, guerra, guerra civil o usurpación del poder.
- Confiscación y nacionalización.
- Terrorismo y sabotaje.
- Daño debido a / o resultante de cualquier reparación, restauración o proceso de retoque.
- Daños por grafiti.
- Rotura de cristales o vidrios.
- Pérdida de valor de mercado.
- Daños o pérdidas ocasionadas por filtraciones, aguas estancadas o freáticas por falta de mantenimiento y omisión.
- Deterioro de los bienes por cambios de temperatura o humedad derivado de fallas, operación defectuosa y falta de mantenimiento de los sistemas de enfriamiento, aire acondicionado y/o calefacción.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX.
Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Álvaro Obregón, México, CDMX 01050.

www.gmx.com.mx